REPUBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

Anexo a la Universidad Pedagógica Nacional

Aprobado por Resolución No. 4446 de junio 26 de 1974

Por Cuanto:

Fernando Burgos Rodriguez

Terminó satisfactoriamente los estudios secundarios y fué aprobado en todas las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Bachiller Técnico Industrial

en la especialidad de:

Electricidad

El Rector de la Universidad

El Director del Instituto

La Secretaria

Zipaquirá 18 de Diciembre de 1976

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Anotado al folio No. 129-B del Libro de Registro No. 6

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Dado en Bogotá, D. E. a 11 de Octubre de 1978

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 152 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Fernando Burgos Rodriguez

C.C. No. 11.337.814 de Zipaquirá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

FACULTAD DE DERECHO

Ciudad de Bogotá, D.C.

de Julio del 2006

5343 Folio 5343 Libro

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

15 de agosto del

Registro 24734 Folio 107 Libro de Registro

Acta de Grado No. 5343
Folio No. 5343
Diploma No. 71791

En el Aula Máxima de la Universidad Libre seccional Bogotá, siendo las 3:00 p.m. del día , se reunieron los Doctores PEDRO PABLO ROMERO MONTENEGRO Rector Seccional, ORLANDO ACUÑA GALLEGO Decano de la Facultad de Derecho y ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 2002 de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a) BURGOS RODRÍGUEZ FERNANDO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.11.337.814 de ZIPAQUIRÁ (CUND.), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibir el juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) FERNANDO BURGOS RODRÍGUEZ, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de JULIO de 2006.

ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA
Secretario Académico

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA

Nubia G.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD LIBRE

HACE CONSTAR

Que el Doctor ROBER HUMBERTO LASERNA MAZORRA es actualmente el Secretario Académico de la Facultad de Derecho y la firma que aquí aparece es la que utiliza en los documentos académicos que él suscribe.

PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI
Secretario General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA GENERAL